68-9541

San Gil,

Señor
Héctor Oswal Rodríguez
Oswaldo2102@gmail.com
San Gil, Santander

Respetado Señor Héctor

Asunto: Respuesta a las comunicaciones Nos.68- 1-2026-002382

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, comprometido con su misión de ser una entidad ágil, dinámica y orientada al servicio de los ciudadanos, y en atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual Solicita Terminación Anticipada y/o cesión de contrato CO1.PCCNTR.9244145, se permite informar que, una vez analizada la solicitud y verificadas las circunstancias expuestas, la Entidad ha considerado procedente acceder a lo solicitado. En consecuencia, se adelantará el trámite administrativo correspondiente para formalizar la modificación del contrato por mutuo acuerdo, con efectos a partir del 01 de agosto de 2026.

Con el fin de iniciar las actuaciones administrativas necesarias para formalizar la modificación del contrato, se solicita efectuar paz y salvo conforme a las condiciones pactadas y a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Agradecemos la información suministrada y la disposición manifestada para el desarrollo del procedimiento administrativo correspondiente. De igual manera, reiteramos el compromiso del SENA con la gestión transparente, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada administración de los recursos públicos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA
Fecha: 2026.07.31 09:41:35 -05'00'

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora Encargada Centro Agroturístico

NIS: 2026-01-369880

Proyectó: Tania Vaneza Naranjo López- Contratista
Revisó: Oscar William Vergara Romero – Coordinador de programas Especiales